



Pasto, 06 de mayo de 2024



NAR2024EE015446

Licenciada  
**NILVIA CHAVEZ ARCOS**  
nimachar@hotmail.com  
Consacá, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO	
NOTIFICACION POR AVISO	
Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No.1988
Fecha del Acto Administrativo;	24 DE ABRIL 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n):	RECURSO DE REPOSICION
Autoridad ante quien se debe	Secretaria de Educación Departamental
Interponerse el Recurso	RECURSO REPOSICION
ADVERTENCIA	
Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.	
Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:	

RESUELVE

ARTICULO 1<sup>o</sup>. TRASLADAR al (la) docente NILVIA CHAVEZ ARCOS identificado (a) con cédula de ciudadanía número 59.813.974, como Docente de Aula en BASICA PRIMARIA, desde La Institución Educativa de Desarrollo Rural/Sede 1 (Rural) del Municipio de Consaca (N) hacia INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LAS LAJAS- 252036000081- SEDE 2 INDO (RURAL) DEL MUNICIPIO DE ANCUYA (N). ARTICULO 2<sup>o</sup>. NOTIFIQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación al (la) docente NILVIA CHAVEZ ARCOS identificado (a) con cédula de ciudadanía número 59.813.974, a la siguiente dirección electrónica: [nimachar@hotmail.com](mailto:nimachar@hotmail.com) ? 3137955909. ARTICULO 3<sup>o</sup>. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ARTICULO 4<sup>o</sup>. Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE014289 del 25 de abril de 2024, se solicitó la comparecencia del (a) señora NILVIA CHAVEZ ARCOS, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.



Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en tres (03) folios.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION 1988 24 ABRIL 2024.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

